



Donostia-Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Auzoak eta Herritarren Partaidetza Bulegoa
Negociado de Barrios y Participación Ciudadana

Ijentea, 1 - Tel. 943481356 - 943481368 - 943481000 - Faxe 943481661 - udala_partaidetza@donostia.org - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Donostia-San Sebastián, 27 de setiembre de 2004

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

Como sabéis, el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián inició el pasado año 2003, con carácter experimental, el proceso de participación ciudadana conocido como EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

La implementación durante el pasado año de este proceso ha significado que el presupuesto municipal de este año 2004 incorpore un número importante de propuestas ciudadanas que se formularon a través del proceso participativo.

El proyecto que en mayo pasado presentamos para la elaboración participativa del presupuesto municipal del año 2005, preveía para este año 2004 continuar el trabajo realizado durante el pasado año, interviniendo fundamentalmente en aquellos aspectos que se habían destacado como mejorables (presentación y valoración de propuestas, devolución y definición de prioridades) y crear las bases metodológicas que permitan construir participadamente el modelo de Donostia de presupuesto Participativo.

Como novedad, se creo y puso en marcha una Comisión de Seguimiento de las propuestas incorporadas al presupuesto 2004 y un Grupo Promotor para la definición del Modelo Donostia de presupuesto participativo.

En esta ocasión, os convocamos a una reunión el próximo **jueves 7 de octubre a las 19h.** en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento, con el objeto de presentar públicamente el resultado del trabajo realizado por el Grupo de Impulso en lo que se refiere a la fase de debate de prioridades. En esta sesión presentaremos el documento que recoge los criterios, sistemas, órganos y espacios de decisión que proponemos utilizar en esta fase de priorización de propuestas.

Esperando poder contar con vuestra asistencia, recibir un cordial saludo

Enrique Ramos
Concejal de Barrios y Participación Ciudadana



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Auzoak eta Herritarren Partaidetzako Bulegoa
Negociado de Barrios y Participación Ciudadana

Ijentea, 1 - Tel. 943481356 - 943481368 - 943481000 - Faxa. 943481661 - udala_partaidetza@donostia.org - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Donostia, 2004ko irailak 27

Hiritar agurgarriak:

Jakingo duzuen bezala, Donostiako Udalak PARTAIDETZAZKO AURREKONTUA izeneko herritarren partaidetzako prozesua hasi zuen 2003 urtean.

Joan den urtean prozesu hau ezartzeari esker, 2004 urteko udal aurrekontuak partaidetza prozesuaren bidez eginiko herritarren proposamen ugari jaso ditu.

2005 urteko udal aurrekontua partaidetzaren bidez egiteko joan den maiatzean aurkeztu genuen proiektuak zera jasotzen zuen, 2004an joan den urtean egindako lanarekin aurrera jarraitzea, hobe zitezkeen alderdiak bereziki landuz (proposamenen aurkezpen eta balorazioa, itzultzea eta lehenetasunen definizioa), eta Donostiako Partaidetzazko Aurrekontuaren eredia partaidetzaren bidez eraikitzeko oinarri metodologikoak sortzea.

Nobedade gisa, 2004ko aurrekontuan sartutako proposamenen Segimendurako Batzordea jarri zen abian, eta baita Donostiako Partaidetzazko Aurrekontua definitzeko Talde Sustatzailea ere.

Honakoan, bilera baten deialdia egin nahi dizuegu datorren **ostegunean, urriak 7, 19etan**, Donostiako **Osoko Bilkuren Aretoan**. Aipatu bileran, lehenetasunen eztabaidaren fasean Talde Sustatzaileak egindako lana jendaurrean adieraziko dugu. Saioan, proposamenak lehenesteko fasean zein irizpide, sistema, organo eta espazio erabili nahi ditugun jasotzen dituen txostena aurkeztuko dugu.

Zuen parte-hartzea espero dugu, bihoakizu gure agurrik leialena

Enrique Ramos
Auzoak eta Herritarren Partaidetzako Zinegotzia



Zure Aurrekontua Tu Presupuesto

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005

**EL GRUPO DE IMPULSO Y LA PRIORIZACIÓN DE LAS
PROPUESTAS**



**Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián**

1. ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento de San Sebastián inició el pasado año 2003, con carácter experimental, el proceso de participación ciudadana conocido como EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

La implementación durante el pasado año de este proceso ha significado que el presupuesto municipal de este año 2004 incorpore un número importante de propuestas ciudadanas que se formularon a través del proceso participativo.

El proyecto que presentó el Ayuntamiento de San Sebastián para la elaboración participativa del presupuesto municipal del año 2005, preveía para este año 2004 continuar el trabajo realizado durante el pasado año, interviniendo fundamentalmente en aquellos aspectos que se han destacado como mejorables (presentación y valoración de propuestas, devolución y definición de prioridades) y en crear las bases metodológicas que permitan construir participadamente el modelo Donostia de Presupuesto Participativo.

Para afrontar este reto, se ha puesto en marcha la **Comisión de Seguimiento** de las propuestas incorporadas en el presupuesto municipal del 2004 y el **Grupo de Impulso** para la definición del Modelo Donostia de Presupuesto Participativo.

El Presupuesto Participativo que se aplica en Donostia, se estructura en 4 momentos o fases del proceso anual, que podemos identificar como:

1. Información ciudadana
2. Presentación de propuestas
3. Valoración técnica y devolución de propuestas
4. Priorización de propuestas

El **Grupo de Impulso** ha trabajado fundamentalmente durante este año en la última fase del proceso: **La priorización de propuestas.**



2. EL GRUPO DE IMPULSO:

El Grupo de Impulso se configura para este año 2004 con los siguientes **objetivos:**

- Constituir el Grupo
- Consensuar un método de funcionamiento del mismo
- Definir de la fase de Priorización de propuestas:
 - Criterios de priorización
 - ¿Quién prioriza?
 - ¿Cómo se prioriza?
- Establecer el sistema de información de los resultados de la priorización

El Ayuntamiento de San Sebastián propone que el Grupo de Impulso, de acuerdo con las recomendaciones metodológicas de la Investigación-Acción-Participativa, lo integren entre 8 y 12 personas, que respondan a los siguientes perfiles:

- Ciudadanos/as no asociados/as
- Ciudadanos/as de asociaciones ciudadanas vecinales
- Ciudadanos/as de asociaciones ciudadanas sectoriales
- Representantes de políticos electos
- Representantes de técnicos municipales
- Representantes del sector académico (UPV)

Este grupo estará asistido por personal municipal del Negociado de Barrios y Participación Ciudadana y por asesores externos. La misión de este personal será la de dinamizar los trabajos, asesorar en aspectos metodológicos, facilitar la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del grupo, gestionar el tiempo de las sesiones de trabajo, moderar el debate, así como levantar acta de las sesiones.

El Ayuntamiento propone, de acuerdo con estos perfiles a diferentes participantes en el Presupuesto Participativo del año 2003 su participación en este grupo.

El pasado **28 de mayo** se reúne por primera vez el Grupo de Impulso. En esta sesión se procede a la constitución del grupo y al debate sobre las funciones y objetivos del grupo. El grupo empieza a trabajar de acuerdo a estos principios:



- La **metodología** de funcionamiento la definirá el propio grupo de acuerdo con los objetivos para este año 2004.
- Los acuerdos deben tomarse por consenso, evitando la dinámica de mayorías y minorías.
- Para la concreción de determinados aspectos, por operatividad, etc. puede ser preferible trabajar paralelamente en pequeños grupos; no obstante, la validación final de las propuestas se hará en las sesiones plenarias del grupo.
- La frecuencia de las reuniones las determinará el propio grupo, teniendo en cuenta el calendario general del proceso.
- Hay que tener en cuenta la posibilidad de introducir técnicas metodológicas complementarias, cuando la dinámica del propio grupo lo requiera: talleres, jornadas, etc.

El Grupo de Impulso ha trabajado durante estos meses de acuerdo con estos principios y finalizó sus trabajos en la sesión plenaria realizada el pasado **22 de julio**.

A continuación se expone el resultado de su trabajo que, como se ha manifestado anteriormente, se ha ocupado fundamentalmente en la fase de priorización de propuestas a implementar en el proceso del Presupuesto Participativo de este año.

Creemos importante destacar el esfuerzo realizado por todos los participantes en este grupo a fin de disponer de una metodología que pueda aplicarse en el proceso de este año y que suponga una mejora cualitativa de la participación ciudadana con respecto al modelo implementado el año anterior. También debe reseñarse que durante los trabajos del grupo de impulso este ha incorporado a representantes del sector económico de la ciudad, concretamente de las asociaciones de comerciantes.



3. LA PRIORIZACION DE PROPUESTAS

De acuerdo con los trabajos del Grupo de Impulso el proceso de priorización de propuestas del Presupuesto Participativo 2005 se configura del siguiente modo:

A) Fases:

Una vez recepcionadas las propuestas presupuestarias presentadas por los ciudadanos, en los plazos indicados al efecto, estas se evaluarán de acuerdo al siguiente proceso:

- El equipo de gobierno hará una primera selección de las propuestas presentadas de acuerdo con criterios de carácter técnico. Las propuestas que sean descartadas serán informadas a los ciudadanos o asociaciones que las hayan presentado, exponiendo los motivos de su descarte.
- Las propuestas que superen esta primera selección, serán informadas por los técnicos municipales de acuerdo con el **modelo de informe** que se incluye en el **anexo I**.
- Una vez se disponga de los informes de todas las propuestas, estas serán evaluadas-priorizadas por una comisión ciudadana creada al efecto de acuerdo con los **criterios** que se incluyen en el **anexo 2**. La composición de la comisión ciudadana (**mesa de priorización**) que priorizará las propuestas se expone en el **apartado B**).
- Las propuestas priorizadas serán entregadas al equipo de gobierno, que de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria las incluirá en la propuesta presupuestaria que presente al plenario municipal para que proceda a su discusión y aprobación, de acuerdo con el procedimiento legal correspondiente.
- El equipo de gobierno municipal una vez aprobado el presupuesto municipal 2005, informará a los ciudadanos/as y asociaciones de las propuestas incorporadas en el presupuesto 2005 invitando a participar en la Comisión de Seguimiento a todos aquellos ciudadanos/as y/o asociaciones que hayan visto incluidas en este presupuesto sus propuestas.



B) La Mesa de Priorización:

La Mesa de Priorización de propuestas estará formada por un máximo de 40 miembros, todos ellos miembros de asociaciones o ciudadanos/as no asociados que hayan presentado propuestas presupuestarias.

Estos 40 miembros se aprovisionarán de acuerdo con el criterio de que un 75% de estos provengan del sector asociativo y el 25 % restante sean ciudadanos/as no asociados. En la selección de los ciudadanos/as no asociados que forman parte de esta mesa se tendrán en cuenta los sesgos de edad y sexo.

Composición de los miembros de la Mesa de Priorización:

- a) Entidades territoriales (AV y PDC Altza).....20
- b) Entidades socioculturales..... 9
- c) Entidades socioeconómicas..... 1
- d) Ciudadanos no asociados.....10

Los ciudadanos no asociados se aprovisionan por deseo de participar y de acuerdo con los sesgos de edad y sexo.

En la Mesa de Priorización también podrán participar miembros del equipo de gobierno y técnicos municipales, con voz pero sin voto, a efectos de informar y/o aclarar dudas con respecto a los informes de las propuestas que han de ser priorizadas.

C) Metodología :

Teniendo en cuenta el gran nº de propuestas que han pasado a la fase de valoración técnica y debate y selección de propuestas (263), creemos que hacer la sesión de la Mesa de Priorización de forma presencial, puede resultar "ingestionable". En este sentido desde el "Grupo de Impulso" proponemos que el presupuesto participativo 2005 realice el trabajo de priorización de propuestas de forma no presencial, y siguiendo el siguiente procedimiento y calendario:



- Las entidades, ciudadanos y ciudadanas que han presentado propuestas en el proceso de este año deberán designar sus representantes en la Mesa de Priorización, según la propuesta de composición señalada en el apartado anterior, antes del próximo martes 26 de octubre. El Departamento de Barrios y Participación Ciudadana facilitará la infraestructura necesaria para que entidades y ciudadanía designen los miembros de la mesa.
- El 26 de octubre el Departamento de Barrios y Participación Ciudadana entregará a los miembros de la Mesa una ficha de priorización por cada una de las propuestas que han pasado a esta fase de priorización (en papel y también en soporte informático). Antes del 12 de noviembre, los miembros de la mesa deberán remitir al Departamento de Barrios y Participación las fichas cumplimentadas en bien papel o mediante correo electrónico. El Departamento de Barrios y Participación Ciudadana emitirá acuse de recibo como garantía de la recepción de las fichas. También facilitará un nº de teléfono y una dirección de correo electrónico para aclarar dudas que puedan surgir en esta fase en relación al contenido de las propuestas o de los informes.
- En un plazo de 2 semanas a partir de esa fecha, el Ayuntamiento devolverá a los miembros de la Mesa de Priorización y a las asociaciones y ciudadanos y ciudadanas que han presentado propuestas la relación de las propuestas en el orden de prioridad que resulte de ese proceso.
- El Departamento de Barrios y Participación Ciudadana remitirá al Gobierno Municipal la relación de propuestas priorizadas para su estudio y en su caso incorporación al proyecto de presupuesto que se este elaborando por el Gobierno Municipal.

San Sebastián, 6 de octubre de 2004



Anexo 1: FICHA TECNICA DE LA PROPUESTA

PROPUESTA

1. Propuesta:

Título :

Descripción :

Ubicación :

2. Promotor de la propuesta:

Número :

Entidad :

Nombre :

Apellidos:

INFORME TÉCNICO

3. VIABILIDAD TECNICA

4. VIABILIDAD JURIDICA

5. VIABILIDAD ECONOMICA

6. COBERTURA SOCIAL



7. IMPACTO AMBIENTAL

8. FINANCIACION

9. IMPLICACION OTRAS ADMINISTRACIONES

10. TEMPORALIZACIÓN Y FASES DE IMPLEMENTACIÓN

11. EQUILIBRIO TERRITORIAL

12. OBSERVACIONES



Anexo 2: CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. NECESIDAD BÁSICA:

Propuestas que signifiquen una intervención a favor de resolver carencias en servicios y equipamientos básicos para los ciudadanos en temas como la educación, la sanidad, la vivienda, el trabajo, etc.

2. INTERÉS GENERAL:

Propuestas formuladas por o para amplios colectivos de ciudadanos y ciudadanas que, desde una visión general de ciudad, inciden en aspectos relacionados con el fomento de valores tales como el civismo, la sostenibilidad, la cultura, la convivencia, etc.

3. SOLIDARIDAD:

Propuestas que se dirigen especialmente a colectivos con necesidades especiales y que intentan corregir situaciones de exclusión o de riesgo (discapacitados, mujeres, jóvenes, inmigrantes...).

4. EQUILIBRIO TERRITORIAL:

Propuestas que inciden en la interrelación entre los distintos barrios de la ciudad, especialmente en la corrección de déficits y en la intervención en zonas desfavorecidas, con el objetivo de hacer avanzar la ciudad de la forma más homogénea posible.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas de posible incardinación en planes municipales de carácter integral y estratégico como la Agenda 21, el Plan Estratégico y otros.



Anexo 3: HOJA DE PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS

PROPUESTA NÚMERO: _____

Texto de la propuesta:

Presentada por:

Valora de 0 a 5 el grado en que crees que la propuesta cumple cada uno de los siguientes criterios. El valor 0 significa el máximo desacuerdo con la afirmación y el valor 5 el máximo acuerdo.

Los criterios que no tengan ninguna casilla marcada o aquellos que tengan dos o más (excepto en los casos en que esté muy claro que se trata de corregir un error) serán considerados como 0 (cero).

CRITERIOS	0	1	2	3	4	5
<p>1. NECESIDAD BÁSICA: Propuestas que signifiquen una intervención a favor de resolver carencias en servicios y equipamientos básicos para los ciudadanos en temas como la educación, la sanidad, la vivienda, el trabajo, etc.</p>						
<p>2. INTERÉS GENERAL: Propuestas formuladas por o para amplios colectivos de ciudadanos y ciudadanas que, desde una visión general de ciudad, inciden en aspectos relacionados con el fomento de valores tales como el civismo, la sostenibilidad, la cultura, la convivencia, etc.</p>						
<p>3. SOLIDARIDAD: Propuestas que se dirigen especialmente a colectivos con necesidades especiales y que intentan corregir situaciones de exclusión o de riesgo (discapacitados, mujeres, jóvenes, inmigrantes...).</p>						
<p>4. EQUILIBRIO TERRITORIAL: Propuestas que inciden en la interrelación entre los distintos barrios de la ciudad, especialmente en la corrección de déficits y en la intervención en zonas desfavorecidas, con el objetivo de hacer avanzar la ciudad de la forma más homogénea posible. Se valorarán especialmente aquellas propuestas de posible incardinación en planes municipales de carácter integral y estratégico como la Agenda 21, el Plan Estratégico y otros.</p>						

